

NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, Y SE APRUEBAN LAS CORRESPONDIENTES BASES.

1-En el Fundamento de Derecho décimo en el apartado 8 de la regulación del currículo, se indica que la normativa citada no será de aplicación de producirse la entrada en vigor de los Decretos autonómicos en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al menos con tres meses de antelación a la celebración de las pruebas, aplicándose estos en su caso.

Conforme a lo citado en el párrafo anterior, queda derogado y no será de aplicación el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, aplicándose en su defecto, el Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2- Asimismo, en el Anexo V, de la Orden de Convocatoria de 21 de Noviembre de 2022, apartado segundo de “NORMATIVA DE REFERENCIA” queda derogada la siguiente normativa, no siendo de aplicación:

-La Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa.

-La Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria.

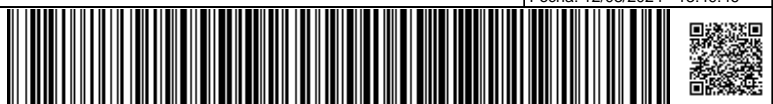
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR

Fecha: 12/03/2024 - 13:49:46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0SHADfV4pr9m0fZLr9XpoyLm0-RY1Ab1



El presente documento ha sido descargado el 12/03/2024 - 13:52:55

-La Orden de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la LOMLOE, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su lugar, será de aplicación la ORDEN de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan de evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Agradeciendo su atención

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR	Fecha: 12/03/2024 - 13:49:46
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SHADfV4pr9m0fZLr9XpoyLm0-RY1Ab1	 
El presente documento ha sido descargado el 12/03/2024 - 13:52:55	